

Respuesta Ciudadana 73-9-2023-005132 No. 9-2023-005078

servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Mié 8/03/2023 17:32

Para: Alvaro Fredy Bermúdez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>;subdireccioncomercio <subdireccioncomercio@sena.edu.co>

CC: Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>;Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2023-005078

Radicado Respuesta	73-9-2023-005132
N.I.S.	2023-02-076877

MEMORANDO

73 1040-

Ibagué,

PARA: Dr. Alvaro Fredy Bermúdez Salazar – Subdirector Centro de Comercio y Servicios

DE: Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

ASUNTO: Autorización Contrato

En atención al memorando 73-9-2023-005078 del 08 de Marzo del 2023 me permito remitirle debidamente enumerada la autorización dada por la Dirección Regional, a la solicitud de contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal en el desarrollo de soluciones orientadas a resolver incidentes técnicos provenientes de reportes emitidos en los programas de formación virtual y/o distancia, y de la integración de sistemas de formación internos, que permita mejorar los procesos de revisión y divulgación de los recursos educativos digitales, cumpliendo con los estándares definidos en la organización, catalogación, soporte e implementación en el repositorio de contenidos LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales.

En tal sentido se resalta que, es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

De igual forma, el inicio y ejecución del correspondiente proceso de contratación, debe desarrollarse dando cabal cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, así como en el Manual de Contratación Administrativa del SENA adoptado mediante Resolución 1470 de 2020

Cordial saludo,

Edgar Augusto Prada
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Proyecto: Yuly Marcela Torres

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

Servicioalciudadano@sena.edu.co

5461500

Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Respuesta Electrónica

Número de Radicación

73-9-2023-005132

Fecha

08/03/2023 04:11:26 p. m.

NIS

2023-02-076877

Antecedente

9-2023-005078

Asunto*

CONTRATOS

Descripción del Asunto*

SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIOS
PERSONALES

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino:*

* ALVARO BERMUDEZ SALAZAR

Código de Dependencia

739310

Dependencia Destinatario

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Código de Regional Destino

73

Regional Destinatario

TOLIMA

Email Destinatario

AFBERMUDEZ@SENA.EDU.CO;SUBDIRECCIONCOMERCIO@SENA.EDU.CO

*

MEMORANDO

73 1040-

Ibagué,

PARA: Dr. Alvaro Fredy Bermúdez Salazar – Subdirector Centro de Comercio y Servicios

DE: Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

ASUNTO: Autorización Contrato

En atención al memorando 73-9-2023-005078 del 08 de Marzo del 2023 me permito remitirle debidamente enumerada la autorización dada por la Dirección Regional, a la solicitud de contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal en el desarrollo de soluciones orientadas a resolver incidentes técnicos provenientes de reportes emitidos en los programas de formación virtual y/o distancia, y de la integración de sistemas de formación internos, que permita mejorar los procesos de revisión y divulgación de los recursos educativos digitales, cumpliendo con los estándares definidos en la organización, catalogación, soporte e implementación en el repositorio de contenidos LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales.

En tal sentido se resalta que, es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

De igual forma, el inicio y ejecución del correspondiente proceso de contratación, debe desarrollarse dando cabal cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, así como en el Manual de Contratación Administrativa del SENA adoptado mediante Resolución 1470 de 2020

Cordial saludo,

Edgar Augusto Prada
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Proyecto: Yuly Marcela Torres

Anexos (4)

Document Name	Attachment Type
1.4.6 CERT PLAN DE ADQUISICIONES 2023.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS – NO. 9-2023-005078 – NI	Anexos Respuestas Internas
1.4.7 AUTORIZACION CONTRATACION.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS – NO. 9-2023-005078 – NIS 202	Anexos Respuestas Internas
1.4.9. GTH_F_259_V03_MODELO OBJETOS IGUALES REP DESAR.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS – NO. 9-	Anexos Respuestas Internas
1.4.5 GTH-F-222V05FORMATOCERTIFICACIONDEINEXISTENCIADEPERSONALSUFICIENTE.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTA	Anexos Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *

H

Email Destinatario *

HGUAQUETAO@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado